

Guayaquil, marzo 15 del 2006

Señores Accionistas de  
CENTRO COMERCIAL LA GÓNDOLA C. A.  
Ciudad

De mis consideraciones:

Para dar cumplimiento al artículo 321 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario Principal he revisado los Estados Financieros de la compañía CENTRO COMERCIAL LA GÓNDOLA C. A. correspondientes al ejercicio económico del año 2005. El examen fue practicado de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, incluyendo aquellas pruebas de los libros y documentos que sustentan la Contabilidad, y otros procedimientos que consideré necesarios con las circunstancias. Una vez efectuados los análisis y revisiones procedo a informar lo siguiente:

- Las cifras contenidas en el Estado de Situación y en el Estado de Resultados son fiel reflejo de los registros contables.
- La Administración de la compañía cumple con las normas legales y estatutarias, de igual manera con las resoluciones y políticas emitidas por la Junta de Accionistas.
- Los libros de actas y acciones están actualizados; la correspondencia, comprobantes y registros contables se llevan y archivan de conformidad con las disposiciones legales para el efecto.
- Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la compañía y se cumplen adecuadamente con sus objetivos.
- La custodia de los bienes de la compañía o de terceros tienen la vigilancia, cuidado y mantenimiento necesarios.
- Para la realización de mis funciones recibí la colaboración necesaria de los directivos y del personal de la compañía.

Las actividades desarrolladas por la compañía en el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2005 arrojan un saldo positivo de US\$ 3.381,01, valor por el cual luego de efectuar las apropiaciones por amortización de pérdidas de años anteriores,



Página 2

impuesto a la renta y fondo de reserva legal, queda una utilidad neta a disposición de los señores accionistas de US\$ 1.678,69.

En mi opinión, los Estados Financieros de CENTRO COMERCIAL LA GÓNDOLA C. A. al 31 de diciembre del 2005 son confiables y presentan razonablemente su posición financiera, estados que fueron elaborados conforme a las normas y prácticas contables y las establecidas por la Superintendencia de Compañías aplicadas uniformemente.

Atentamente,

  
Michelle Muentes Oñate  
COMISARIO PRINCIPAL

